



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 123-2019-A/MDCH

Chacacayo, 22 de Marzo 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal 410-de fecha 30 de mayo de 2018, se efectuó nuevas modificaciones al reglamento de organizaciones y funciones, en la que era parte la Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana;

Que, mediante Ordenanza Municipal 423 – 2019-MDCH, de fecha 13 de marzo de 2019 se aprobó la ordenanza Municipal sobre el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones y su estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, siendo así que la Gerencia de Administración Tributaria y Atención Ciudadana actualmente es Gerencia de Administración Tributaria, en este sentido es necesario realizar la adecuación a la nueva estructura orgánica

Que, mediante resolución de alcaldía N° 048-2019-ALC-MDCH, de fecha 15 de enero de 2019 se designó como Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana, al Sr. Aldo Bruno Reyna Alvarez;

Que, el Núm. 06 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de municipalidades, especifica que es atribuciones del Alcalde, dictar Decretos, y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



RESUELVE:

Artículo Primero.- Adecuar, la denominación de la Gerencia de Administración Tributaria y atención Ciudadana, a la nueva Estructura Orgánica, el cual a partir de la fecha se le denominará “Gerencia de Administración Tributaria”.


Artículo Segundo: Adecuar la designación del Gerente de Administración Tributaria y Atención Ciudadana: al Señor Aldo Bruno Reyna Álvarez, designándolo como Gerente de Administración Tributaria.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de administración Tributaria, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

Av. Nicolás Ayllón 856 - Carretera Central Km. 24
Central telefónica: 358.- 2422

www.munichaclacayo.gob.pe  www.facebook.com/chaclacayomuni